



AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

Miembros asistentes de la Comisión Evaluadora de Selección:

- Presidente:
D. Javier Rupérez Bermejo
(Secretario Interventor Ayto. de Almáchar)

- Vocales:
Dña. María Inocencia Ríos Lozano
(Técnico de desarrollo Local Ayto. de Almáchar)

- Dña. María Vallejo Fernández
(Técnico de desarrollo Local Ayto. de Almáchar)

Secretaria:
Dña. Gregoria Palma España
(Personal funcionario Ayto. Almáchar).

En Almáchar, siendo las doce horas del 4 de enero de 2022, en sesión programada por videoconferencia del Ayuntamiento de Almáchar y los candidatos, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, que integran la Comisión para la selección de un/a monitor/a de CORTE Y CONFECCION de actividades culturales en el municipio de Almáchar, según convocatoria publicada del 9 al 23 de diciembre 2021, en régimen de contratación temporal a tiempo parcial, para prestar servicio como monitor/a del taller de corte y confección que se realiza en colaboración con las Asociaciones Locales de Almáchar, una vez aprobado y publicado el listado definitivo de aspirantes, la persona admitida pasa

a la fase de selección, efectuada entrevista personal, y sumado a la puntuación la valoración de formación académica y experiencia profesional, ha arrojado el siguiente resultado definitivo:

Nº	Apellidos	Nombre	DNI	Formación Académica	Experiencia Profesional	Entrevista	TOTAL
1	MARTINEZ MUERZA	LAURA	52589XXXX	0.50	0	3.88	4.38

(*) Nota: Por protección de datos no se publican los números completos de identificación.

La comisión de selección propone para la contratación de Monitora de Corte y Confección a la persona que se relaciona a continuación:

Nº	Apellidos	Nombre	DNI
1	MARTINEZ MUERZA	LAURA	52589XXXX

Y, para constancia de lo tratado, y conocimiento de los interesados, siendo las catorce horas, redacto la presente acta que firman los miembros asistentes de la comisión evaluadora.

Firmas:



FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO)
MARIA GREGORIA PALMA ESPAÑA (AGENTE ADMINISTRATIVA)
MARIA VALLEJO FERNANDEZ (TECNICO AUXILIAR DESARROLLO LOCAL Y ADMINISTRATIVO)
INOCENCIA RIOS LOZANO (TECNICO AUXILIAR DESARROLLO LOCAL Y ADMINISTRATIVO)

CÓDIGO CSV

6b4ce57fb58bc6de0019088eda433e0c5925f543

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

NIF/CIF

****218**
****983**
****972**
****359**

FECHA Y HORA

05/01/2022 11:07:13 CET
05/01/2022 11:16:35 CET
05/01/2022 11:25:03 CET
05/01/2022 11:29:10 CET



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6b4ce57fb58bc6de0019088eda433e0c5925f543

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/almachar>

Hash del documento: 8db1429cbfc90be21de9b02d6b3e59dcb5ea477a6b4a7b634888a56236f7277f253435078c3586208ddb8906ebca3af5925582649fe32a2e1550a548ce016266

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2022_00000000000000000000000009029861

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 04/01/2022 15:11:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6b4ce57fb58bc6de0019088eda433e0c5925f543

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf